

DECRETO N°

TEMUCO,

20 ABR 2022

VISTOS

1. La Providencia N° 1139, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones (4) año 2020, presentada por JAIME ANSELMO CASTILLO SAAVEDRA

La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio,

aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3483, del 16.12.2021.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 26 de fecha 09.03.2022 del

Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio N°431889 año 2015, con calificación entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 28.02.2021, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

JAIME ANSELMO CASTILLO SAAVEDRA.

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

TEMUCO

MONTO A DEVOLVER

\$9.734, DEPOSITO EN CUENTA RUT BANCO ESTADO.

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2020 (Cuota 4)

ROL AVALUO 970-48.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601

Devoluciones

\$9.734 Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Of. Partes.

Dpto. Contabilidad.

Dpto. Rentas y Patentes.

Tesorería Municipal.

Depto. Gestión Abastecimiento.

Unidad de Cobranza.

PROV 1177

IDDOC: 2447407

REFRENDACION DEL	GASTO
ITEM 260	
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	9.737
SALDO DISPONIBLE	
DEE NO 27 56	70.04.7077